



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0055277/2017

**VISTO:**

La solicitud de reconocimiento de materias electivas presentada por la Srta. **Noelia Elizabeth ARRAIGADA -DNI 36.431.208-**, según nota obrante a fs. 1 a 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. ARRAIGADA presenta copia de los programas de las asignaturas que solicita que sean reconocidas como materias electivas, cargas horarias y certificado de materias aprobadas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Srta. ARRAIGADA presenta Certificado de Materias rendidas en esta Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, obrante a fs. 85 y 86, donde consta la aprobación hasta 3º año de la Licenciatura en Psicología.

Que Secretaría Académica informa que los programas de las asignaturas presentadas y las mismas pertenecen al ciclo de formación profesional del área clínica y jurídica de la Licenciatura en Psicología de la UBA, y que los contenidos son específicos, actualizados y adecuados al último tramo de la carrera.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer a la alumna **Noelia Elizabeth ARRAIGADA -DNI 36.431.208-** como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 de la Licenciatura en Psicología las asignaturas aprobadas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires: "Clínica de Niños y Adolescentes" con nota 9 (nueve), "Diagnóstico y abordaje de las Crisis Infanto Juveniles" con nota 9 (nueve), "Psicofarmacología" con nota 8 (ocho), "Teoría y Técnica de la Clínica Sistémica" con nota 8 (ocho) y "Victimología" con nota 9 (nueve).

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: **290**

Lic. **MATÍAS A. DREIZIK**  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



**Patricia Altamirano**  
DECANA  
Facultad de Psicología